

Gestión parlamentaria costarricense

**Por Dennis P. Petri.*

La recomposición de las relaciones de poder en el seno del parlamento varía cada cuatro años en el sistema político costarricense. Los incrementos en la fragmentación parlamentaria demuestra un aumento en la desafección política que ha venido a perjudicar principalmente a los partidos políticos tradicionales, llámense PLN, PUSC y la izquierda tradicional. Esta situación refleja la decisión del electorado de apostar hacia un mayor pluripartidismo, restando cada vez más poder de decisión política a la fracción del partido que considera estará en el ejercicio del gobierno.

Desde 1998 se han celebrado en Costa Rica cuatro procesos electorales, dentro de los cuales se han presentado grandes cambios en el comportamiento electoral y se ha erosionado el sistema bipartidista que se mantenía en firme desde 1986, donde dos grandes partidos capturaban el 95% de los votos. Esto se puede deber a algunos acontecimientos ocurridos en el período comprendido entre 1994 y 1998 que sirvieron como catalizadores para un aumento en el descontento ciudadano. Las elecciones celebradas desde el 1998, demuestran un mayor nivel de acceso al escenario parlamentario por parte de los partidos políticos emergentes.

Este panorama muestra una creciente fragmentación parlamentaria, la cual evidencia que durante los mandatos de 1982 a 1994 el Ejecutivo y su fracción oficial no requirieron negociar con otras fracciones o legisladores para obtener la mayoría simple. En los períodos comprendidos entre 1994 y 2010, el Ejecutivo y su fracción han requerido votos para sostener una mayoría simple. Adicionalmente, el espacio para la obtención del apoyo necesario les ofrece un panorama compuesto por una principal fuerza de oposición y diversos legisladores minoritarios.

La oposición parlamentaria posee en los períodos de 1994 a 2010, y también en el periodo actual (2010-2014), la capacidad de gestionar cursos de acción concertados que sean afines o contradictorios al Poder Ejecutivo, previo a una adecuada capacidad de articular al menos una coalición coyuntural.

El período constitucional de 2002-2006 expresa claramente la necesidad del Ejecutivo y de su fracción de construir fuertes coaliciones bipartidistas y multipartidistas, para la obtención de una mayoría simple, y más aún para una mayoría calificada. Es en este período que las fracciones de oposición poseen un espacio más activo para aprobar y construir una agenda parlamentaria más anuente a sus intereses.

Para el período constitucional 2006-2010, la composición parlamentaria, a pesar de la fragmentación, ofrece una ventaja atractiva al Poder Ejecutivo: ninguna fracción de oposición tiene la potestad por sí misma de hacer uso del rompimiento del quórum como medida de presión, ya que para ello se requiere conformar una coalición. Esta tendencia se continúa en el período constitucional actual (2010-2014).

También en este período constitucional el Poder Ejecutivo cuenta con las posibilidades para lograr coaliciones coyunturales capaces de asegurarle una mayoría simple. Incluso para la consolidación de una coalición tendiente a obtener una mayoría calificada bien podría el articular un entendimiento con la principal fracción de oposición parlamentaria, el PAC, o con una gran coalición con las fracciones del PUSC, ML y dos de las bancadas unipersonales.

La institucionalidad parlamentaria costarricense se ve desafiada a partir de la década del 90 e inicios del Siglo XXI por una conformación cada vez más multipartidista inserta en constantes tensiones, que en ocasiones genera la separación temporal de algunos legisladores de las líneas de acción de sus respectivas bancadas, incluso un divorcio radical con su bancada generando la conformación de frentes independientes. Esta realidad ha impulsado un mayor ejercicio de los recursos de poder, que van desde las interpretaciones más detalladas del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, hasta una práctica política cada vez más compleja de negociación, caracterizada por coaliciones meramente coyunturales (1) y por una profunda injerencia de los actores sociales (2).

(1) Coaliciones que se entretengan en el marco de iniciativas específicas y no tanto en una agenda planificada que pueda marcar el desarrollo de un amplio conjunto de propuestas.

(2) Al darse una mayor fragmentación parlamentaria, se abren mayores posibilidades por parte de los actores sociales para incidir en las distintas bancadas parlamentarias, partiendo de las relaciones y antagonismos que en la dinámica política se han venido concibiendo entre los legisladores y las distintas fracciones legislativas.

**Dennis P. Petri es Mexicano-Neerlandés, MPhil y MSc del Instituto de Estudios Políticos (Sciences Po) de París (Francia), especialidad en Política Comparada de América Latina, Coordinador del Instituto de Altos Estudios en Ciencias Sociales de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (dennis@arias.or.cr).*